



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
MEDIUM AMBIENTE

## AUTORIZACIÓN

Por medio de la presente, El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales autoriza a Rosanna Carreras de León, Mónica Vargas Infante, José Domingo Contreras, Gabot Rodríguez Eveling Masbel del **CENTRO DE INNOVACIÓN ATABEY**, al desarrollo del proyecto de investigación denominado: **"Aumento de la Adaptación Basada en Ecosistemas en el Parque Nacional Los Haitises, República Dominicana / Promoting Ecosystem-Based Adaptation and Biodiversity Conservation in Los Haitises, Dominican Republic (CEPF 115190)"** No. de solicitud **VAPB-13334**.

La referida investigación será ejecutada en el Parque Nacional Los Haitises y Áreas de Amortiguamiento; cuyos objetivos son: elaborar un Programa de Conservación de Especies en Riesgo del Parque Nacional Los Haitises, diseñado a partir de datos obtenidos en campo y en la literatura de la Jutía, el Solenodonte y dos especies de *Sphaerodactylus* en estado de amenaza; ejecutar un Programa de Restauración de Hábitat en la zona de amortiguamiento de los Haitises, próxima al hábitat crítico de las especies de enfoque promoviendo la participación comunitaria, el sector de investigación, la sociedad civil y actores gubernamentales.

Esta investigación se desarrollará en el período comprendido entre el 1 de noviembre del 2024 y el 31 de enero del 2027.

De manera explícita debe enviar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales **tres ejemplares físicos y una copia en formato digital** de los resultados de las investigaciones a realizar.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

  
Paimo Henríquez

Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PH/OS/sdj

**Nota:** Este permiso no constituye autorización para acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios; en caso de que el investigador se planteé un cambio de orientación de su trabajo, que si implique acceso a recursos genéticos, lo deberá notificar al Ministerio, para proceder conforme a lo estipulado en el Protocolo de Nagoya del Convenio de Diversidad Biológica y de la legislación nacional, quedando establecido que el uso sin autorización del material genético y de la información genética generada para otros fines distintos a los que se otorgan en este permiso, tienen implicaciones legales para el investigador.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
MEDIO AMBIENTE

DECLARACIÓN

Acepto que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene el derecho de suspender la autorización en caso de modificación del proyecto sin consulta previa con esta institución y/o en caso de violación de las normas o incumplimiento de las restricciones contenidas en el Reglamento de Investigación en Áreas Protegidas y Biodiversidad.

De manera explícita declaro mi compromiso de enviar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales **tres ejemplares físicos y una copia en formato digital** de los resultados de las investigaciones a realizar. Proyecto: "Aumento de la Adaptación Basada en Ecosistemas en el Parque Nacional Los Haitises, República Dominicana / Promoting Ecosystem-Based Adaptation and Biodiversity Conservation in Los Haitises, Dominican Republic (CEPF 115190)"

Nombre del Representante del Proyecto: **Sra. Rosanna Carreras de León.**  
Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1812234-0

Firma

Rosanna Carreras

Fecha

10 de octubre del 2024

Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana